

BANCO SANTANDER RIO S.A.

Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018 a las 11.20 horas:

Conforme surge del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, se contó con la asistencia de 5 (cinco) accionistas: 3 (tres) por sí y 2 (dos) por representación que totalizan 2.142.992.852 acciones escriturales, de las cuales 141.911.008 son clase "A", 1.365.634.308 son clase "B" y 635.447.536 son preferidas; encontrándose presentes accionistas que representan un quórum de 99.32% del capital social con derecho a un total de 2.075.189.348 votos, que representan el 99.21% de los votos totales.

Asimismo, se deja constancia de la presencia del Dr. Pablo Salina, representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En consecuencia, habiéndose cumplido los aspectos legales y estatutarios necesarios, el Señor Presidente, José Luis Enrique Cristofani, dio inicio a la Asamblea General Ordinaria de Banco Santander Río S.A.; acto seguido, se pasó al tratamiento de los puntos del Orden del Día previstos en el texto de la Convocatoria publicada.

PRIMER PUNTO: Designación de dos accionistas para firmar el acta: Por unanimidad de votos computables se aprueba que los Representantes de BRS INVESTMENTS S.A. y ABLASA PARTICIPACIONES, S.L. suscriban el Acta de la presente Asamblea.

SEGUNDO PUNTO: Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración del destino del resultado del ejercicio de \$ 5.601.408.093 de la siguiente manera: (i) el monto de \$ 1.120.281.619 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de \$88.000.000 para la constitución de reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; (iii) el monto de \$ 1.700.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes, de corresponder; y (iv) el monto de \$ 2.693.126.474 a Reserva Facultativa para futura distribución de resultados: Por unanimidad de votos computables se aprueban los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Asimismo, se aprueba el siguiente destino sobre el resultado del ejercicio de \$ 5.601.408.093: i) el monto de \$ 1.120.281.619, a la cuenta de Reserva Legal; ii) el monto de \$88.000.000 para la constitución de reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; (iii) el monto de \$ 1.700.000.000, para la distribución de dividendos en efectivo

sujeto a las autorizaciones pertinentes; y vi) el saldo de \$ 2.693.126.474, a Reserva Facultativa para futura distribución de resultados.

TERCER PUNTO: Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados por la suma de \$2.157.750.030 y su capitalización mediante la entrega de acciones liberadas clase “B” escriturales de \$1 de valor nominal con derecho a un voto por acción por cada acción ordinaria clase “A”, clase “B” y acciones preferidas en circulación, en proporción a las tenencias existentes:

Por unanimidad de votos computables se aprueba la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados por la suma de \$2.157.750.030 y su capitalización mediante la entrega de acciones liberadas clase “B” escriturales de \$1 de valor nominal con derecho a un voto por acción por cada acción ordinaria clase “A”, clase “B” y acciones preferidas en circulación, en proporción a las tenencias existentes.

CUARTO PUNTO: Consideración de: (i) aumento del capital social a la suma de \$4.315.500.060 mediante la capitalización parcial de \$2.157.750.030 correspondiente a la Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos, de conformidad con el punto 3) del Orden del Día y la emisión de 2.157.750.030 acciones ordinarias clase “B” escriturales de \$1 de valor nominal con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos a partir del ejercicio social 2018; y (ii) delegación en el Directorio para determinar la época y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos:

Por unanimidad de votos computables se aprueba (i) el aumento de capital social a la suma de \$4.315.500.060 mediante la capitalización parcial de \$2.157.750.030 correspondiente a la Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos, de conformidad con el punto 3) del Orden del Día y la emisión de 2.157.750.030 acciones ordinarias clase “B” escriturales de \$1 de valor nominal con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos a partir del ejercicio social 2018; y (ii) delegación en el Directorio para determinar la época y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos.

QUINTO PUNTO: Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora: Por unanimidad de votos computables se aprueba la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

SEXTO PUNTO: Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017: Por unanimidad de votos computables se aprueban los honorarios de los Sres. Directores Carlos Gindre, Fernando De Illana, Alberto Piedrafita, Oscar Correa, Ángel Agallano y Víctor Barallat López, por el monto de \$ 1.624.722 por cada uno de ellos, los cuales fueron imputados de

la siguiente forma: (i) \$ 8.126.610 a resultados del ejercicio finalizado el 31.12.2017; y (ii) la suma de \$1.624.722, en el mes de enero de 2018.

SEPTIMO PUNTO: Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017:

Por unanimidad de votos computables se aprueban los honorarios de la Comisión Fiscalizadora en la suma de \$ 387.535, los que se han imputado a resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

OCTAVO PUNTO: Presupuesto anual para el Comité de Auditoría: Por unanimidad de votos computables se aprueba el presupuesto de \$ 207.000 para este ejercicio, para gastos de funcionamiento del Comité de Auditoría.

NOVENO PUNTO: Consideración de los honorarios y de la gestión desempeñada por los Contadores Certificantes del ejercicio N° 110, y designación del Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio N° 111:

Por unanimidad de votos computables se aprueba: i) la gestión desempeñada por los auditores externos del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. y sus honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2017 por la suma de \$14.778.856; y (ii) designación como Contador Certificante del Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio que finalizará el 31.12.2018, al socio del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. Contador Gastón Leopoldo Inzaghi como auditor externo titular y al Contador Carlos Alberto Pace como auditor externo suplente.

DÉCIMO PUNTO: Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios:

Por unanimidad de votos computables se aprueba (i) fijar en 13 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes; (ii) renovar en el cargo a los Sres. Directores Titulares Carlos Alberto Gindre y Fernando Omar De Illana con mandato por tres ejercicios; (iii) designar para el cargo de Directores Titulares a los Sres. Alberto Remigio Abad, Jorge Edgardo Thomas, Luis Miguel García Morales, y como Director Suplente a la Sra. María Gabriela Grigioni, todos ellos por un periodo de tres ejercicios; y (iv) establecer que los Directores Suplentes reemplazarán a los Directores Titulares de acuerdo a la designación que efectúe el Directorio en cada oportunidad.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio:

Por unanimidad de votos computables se aprueba la designación como Síndicos Titulares a los Doctores Jorge Luis Pérez Alati, Diego María Serrano Redonnet y Guillermo Eduardo Quiñoa

como Síndicos Suplentes a los Doctores Santiago Daireaux, Adela Alicia Codagnone y Vanina Veiga.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Consideración de los siguientes puntos respecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco: (i) prórroga de su vigencia por un periodo de cinco años adicionales y la ampliación del monto nominal máximo en circulación en cualquier momento del Programa actualmente vigente por hasta la suma de US\$ 3.000.000.000 (dólares estadounidenses tres mil millones) o su equivalente en otras monedas; (ii) delegación en el Directorio para que determine todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa y la celebración de todos los contratos relacionados; (iii) autorización para que el Directorio subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable la suscripción de todos los contratos e instrumentos relacionados; y (iv) autorización para que el Banco se inscriba en los registros creados o que se creen en el futuro por parte de los reguladores, a los fines de acceder a regímenes de trámites y diligencias simplificadas: Por unanimidad de votos computables se aprueba (i) autorizar la prórroga del Programa por un plazo de cinco años adicionales desde la fecha de vencimiento actualmente vigente y el aumento del monto nominal máximo en circulación en cualquier momento del Programa por hasta la suma de US\$ 3.000.000.000 (dólares estadounidenses tres mil millones) o su equivalente en otras monedas; (ii) la delegación en el Directorio, conforme a la normativa vigente aplicable, aquellas facultades necesarias a fin de proceder en el marco del Programa la determinación de todos y cada uno de los términos y condiciones de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa; (iii) autorizar al Directorio para que subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable la suscripción de todos los contratos e instrumentos relacionados; y (iv) autorizar al Banco para que se inscriba en los registros creados o que se creen en el futuro por parte de los reguladores, a los fines de acceder a regímenes de trámites y diligencias simplificadas, autorizando al efecto al Directorio para que efectúe todas las presentaciones que fueran necesarias.

A continuación y habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea siendo las 12.00 horas.

Celeste Ibáñez
Responsable de Relaciones con el Mercado